

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018-0113 00

Surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora YASMINA ISABEL ROJAS DE CASTILLO QEPD y no habiendo concurrido ningún interesado, se procede a designar como curador ad litem de los mismos a WILSON HERNAN ESCANDON CHAPARRO, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P., para que ejerza su representación.

Por secretaría comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, de preferencia a través de mensaje de datos, de lo cual deberá dejarse constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico del 8 de junio de 2022

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad012c9733a9ba78119debac18d4feb3e7cb88ebe2e1625cd9b0c97e83c1f25d**

Documento generado en 07/06/2022 07:52:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>